

RESOLUCIÓN SSDE N° 094/2003
La Paz, 7 de julio de 2003

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución SSDE N° 159/2002 de 12 de agosto de 2002, se aprobó la Norma Operativa N° 26 "Cálculo de Factores de Penalización por Vertimiento" del Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC).

Que el CNDC, mediante nota CNDC-LP 084/2003 de 27 de junio de 2003, remitió a la Superintendencia de Electricidad la nueva Norma Operativa N° 26 "Cálculo de Factores de Penalización por Vertimiento" aprobada por el CNDC en su sesión N° 146 de 27 de junio de 2003, para su consideración y posterior aprobación.

Que la nueva Norma Operativa N° 26 presentada por el CNDC, fue revisada por la Superintendencia de Electricidad y mediante Informe MY N° 105/2003 de 4 de julio de 2003, se verificó su armonización con las disposiciones vigentes de la Ley de Electricidad y su Reglamentación, siendo procedente su aprobación.

Que el Artículo 4 del Reglamento de Operación del Mercado Eléctrico (ROME), establece que es competencia de la Superintendencia de Electricidad, aprobar las normas operativas que remita el CNDC.

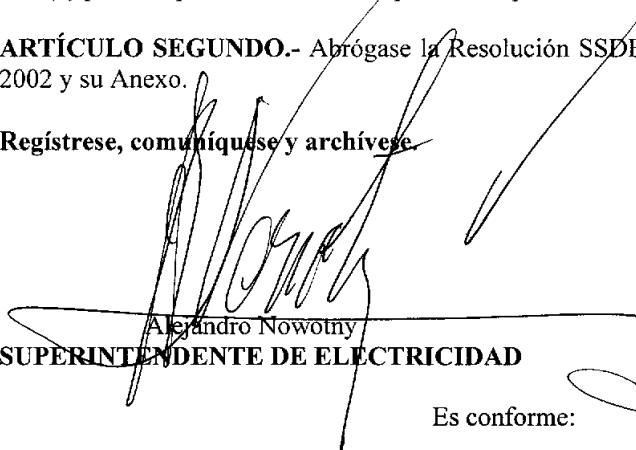
La Superintendencia de Electricidad, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Ley de Electricidad y su Reglamentación,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébase la Norma Operativa N° 26 "Cálculo de Factores de Penalización por Vertimiento", del Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC), en sus seis (6) puntos, que en Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Abrógase la Resolución SSDE N° 159/2002 de 12 de agosto de 2002 y su Anexo.

~~Regístrese, comuníquese y archívese.~~


Alejandro Nowotny
SUPERINTENDENTE DE ELECTRICIDAD

Es conforme:


Dr. Ramiro Camargo Meneses
DIRECTOR LEGAL